DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Rentas y Patentes

Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, OCTUBRE 11 del 2011

FFCHA:	
CHMAL	

MAT.: ELIMINA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

**DECRETO Nº \_\_9611 /** 

## VISTOS

La solicitud de Eliminación de Patente de fecha 06.10.2011 presentada por Don (a) MARIA ELOISA VICUÑA OYARZUN, Rut. N° on domicilio particular en calle A.DE

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 de fecha 03.01.2011 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, por el año 2011.

El D.E. Na 2103 del 26.04.2011 en donde se modifican ternas para el año 2011

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO:**

**ELIMÎNESE** la Patente comercial Provisoria, Giro CORREDOR DE PROPIEDADES, OF.CAPACITACION TERAPIAS ALTERNATIVAS, ROL N° 6-14161, y que grava local ubicado en A.DE RIVERA N° 1447, a nombre de contribuyente MARIA ELOISA VICUÑA OYARZUN, Rut N° , a contar del 06.10.2011

OTESE, COMUNIQUESE, COMPLASE Y ARCHIVESE.

YAMIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL DIRECTOR DINIST. Y FINANZAS(S)

SGP/YJUR/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Alcaldía(c.i.)
- Rentas y Patentes. (2)